



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3939
Pucón, 04/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: PATRICIO M. PINTO GARRIDO Rut [REDACTED]
: 10,000 DIEZ MIL PESOS
: POR CONCEPTO DE AYUDAS SOCIALES EN DINERO
: 04/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	2133	04/12/2009	10,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		10,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	10,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		10,000
Sumas Iguales		20,000	20,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000	
Presupuesto Vigente	8,740,000	
Total Comprometido	8,127,420	
Saldo x Comprometer	612,580	

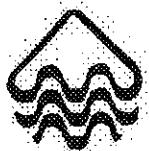


SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2133

PUCON, 04.12.2008.

V I S T O :

1. Lo que dispone el
REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) PATRICIO PINTO GARRIDO**.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), PATRICIO PINTO GARRIDO**, de C.I. N° 00.000.000-1, domiciliado (a) en ODETTE VIDAL N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 10.000(DIEZ MIL PESOS).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



J. Justo
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE
ALCALDE (SUB)

MCV/GMP/NDS/CFF/cms

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

*ITEM 210.000.000
TOTAL AUTORIZADO \$ 12.000.000
MONTO ACUMULADO \$ 916.350.000
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 916.350.000
SALDO POR COMPROM. \$ 576.500.000*

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 1627
17 de Noviembre de 2009

Identificacion Solicitudante

Nombre : PATRICIO MARCELO PINTO GARRIDO
R.U.T. : [REDACTED]
Fecha Nacimiento : [REDACTED]
Estado Civil :
Actividad : TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
Ingresos : [REDACTED]
Previsión :
Domicilio : CALLE ODETTE VIDAL [REDACTED], Población CMTE. RAMON GUIÑEZ,
Unidad Vecinal 015

Ficha de Proteccion Social





PATRICIO MARCELO PINTO GARRIDO
SOLICITANTE

